

RESOLUCION 2297/2018, de 8 de octubre, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Ingeniero de Minas, una para la formación y otra para la contratación temporal.

Por Resolución 1411/2018, de 18 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprueban las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Ingeniero de Minas, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal (Boletín Oficial de Navarra número 139, de 19 de julio de 2018).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, procede aprobar y hacer públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas previstas en las convocatorias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Ingeniero de Minas, una para la formación y otra para la contratación temporal, aprobadas por Resolución 1411/2018, de 18 de junio, de la Directora General de Función Pública. Dichas listas figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse mediante escrito dirigido al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública y deberán presentarse en el Registro General de Gobierno de Navarra, Avenida Carlos III, número 2, 31002 Pamplona, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- Publicar la Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es y en el Tablón de Anuncios del mismo.

4º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Gestión de Personal y a los miembros del Tribunal designados, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de octubre de dos mil dieciocho.

LA DIRECTORA GENERAL
DE FUNCIÓN PÚBLICA

AMAIA GOÑI LACABE

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN
EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE
NINGÚN ASPIRANTE

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN TEMPORAL

PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE
COBO GARCIA, CARLOS
CORDERO ALONSO, LETICIA
GARCIA GARCIA, JESUS RAMON
MARTINEZ REDODO, CARLOS
MORIONES GALLO, EDURNE
OTAZUA FONT, JAIME
PEÑA DIAZ, DIEGO
RODRIGUEZ MUÑOZ, SARA
ROMAN REGO, RAFAEL
RUIZ ECHEVERRIA, JAVIER
SANCHEZ RAMIREZ, PEDRO
SANTAMARIA GARCIA, SARA
SEVILLA FERNANDEZ, DANIEL
URIARTE AGUIRRE, IGNACIO
VELILLA ALVAREZ, SONIA MARIA

PERSONAS EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
GARCIA SANTIDRIAN, FRANCISCO JAVIER	(1)(2)
RIESGO FERNANDEZ, DANIEL	(1)(2)
TEJERO REGUERO, CRISTINA	(1)(2)

- (1) No ha aportado fotocopia del DNI ni ha autorizado a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la consulta de sus datos de identidad y edad de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera, apartado 3.2, de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal.
- (2) No ha aportado el modelo de instancia exigido en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera, apartado 3.1, de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal y por tanto no ha manifestado

que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.